

Convocatoria de ferias en el exterior

FILDA 2004

Luanda (Angola), 12-18 de julio de 2004

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), convoca la participación oficial española en la XXI edición de la Feria FILDA 2004, que tendrá carácter multisectorial y se celebrará en Luanda, Angola del 12 al 18 de julio de 2004.

La participación española en esta Feria Internacional, que data de 1989, se desarrollará este año en un ambiente, todavía, más favorable que en el 2003, al haberse consolidado definitivamente el proceso de paz firmado en abril del 2002. Por lo que en los próximos años Angola se va a convertir en un mercado fuerte, dinámico y atractivo para los exportadores españoles.

De acuerdo con esta premisa, la FILDA, como ya se constató con el éxito de participación de nuevas empresas obtenido en el 2003 (incrementó del 60 por 100 en número de expositores), se está convirtiendo en uno de los instrumentos más eficaces para establecer contactos y conocer este particular mercado, en constante expansión e integración.

También es importante destacar el aumento de la participación extranjera, con más de 25 países ya presentes en el 2003, y cuyo número será, sin ninguna duda, superior en este año 2004, entre los cuales España se erige como uno de los más tradicionales.

Entre los objetivos del Gobierno de Angola, el principal es el afianzamiento de la tímida recuperación económica y financiera a comenzada a través del establecimiento de nuevos marcos para las relaciones bilaterales con los países más afines. Así, en el caso de España, se espera que a mediados de este año, haya finalizado el acuerdo financiero bilateral, que puede tener un gran efecto arrastre para la oferta exportadora española.

La Feria Internacional de Luanda (FILDA) 2004, puede ser el escaparate que su empresa está buscando para establecer relaciones comerciales en Angola, un país con tantas peculiaridades que hace que sea difícil acceder al mercado individualmente en los primeros contactos. En la feria se dan cita todas aquellas instituciones y empresas que ya operan en el país, así como aquellos potenciales inversores interesados en introducirse en este mercado.

La FILDA sigue siendo organizada por Expo Angola, SARL, y en ella colabora activamente la Asociación Industrial de Angola, organización patronal angoleña, que es la entidad más significativa en el ámbito empresarial en Angola.

I. PERFIL DE LA FERIA

Datos Generales

- Localización: Expo Angola, SARL
Avda. Paralela à Avda. Deolinda Rodrigues,
Km 5
Luanda (Angola)
<http://www.aia-filda.com>
- Fechas: 12-18 de julio de 2004
- Características: 21 edición, anual y multisectorial
Los sectores recomendados son:

Alimentación y bebidas

- Transformados cárnicos (embutidos, salchichas, etcétera).
- Conservas vegetales y de frutas.
- Conservas de pescado (enlatados en general, salazones de bacalao, etcétera).
- Bebidas alcohólicas.
- Alimentación diversa (salsas y condimentos, sopas y caldos).
- Bebidas no alcohólicas (agua mineral, zumos de frutas, etcétera).
- Grasas y aceites (margarinas y aceites vegetales).
- Productos lácteos (leche en polvo y condensada, quesos, etcétera).
- Harinas (de trigo, de maíz, etcétera), arroces y pastas.
- Aceitunas envasadas.
- Pastelería (galletas).

Bienes de consumo

- Electrodomésticos (línea blanca, pequeño electrodoméstico).
- Vestuario y confección (vestuario adulto e infantil, lencería, etcétera).
- Artículos de perfumería, cosmética y parafarmacia.
- Papelería y artículos de escritorio y dibujo.
- Artículos deportes náuticos y navegación de recreo.
- Mobiliario (muebles de hogar y de oficina).
- Calzado (calzado de vestir, calzado deportivo, etcétera).
- Productos de limpieza doméstica.
- Juguetes y juegos.
- Elementos de defensa y protección personal.

Productos industriales y bienes de equipo

- Maquinaria agrícola.
- Material eléctrico y equipos generadores.
- Maquinaria para el procesamiento de alimentos y bebidas (incluyendo envase y embalaje).
- Equipamiento auxiliar de la industria extractiva (minería, petróleo y refino).
- Materiales de construcción (azulejos, pavimentos, carpintería de madera, cerrajería, carpintería metálica, aislamientos e impermeabilización, sanitarios y grifería).
- Componentes de automoción (neumáticos, otros consumibles de automoción, etcétera).
- Máquina-herramienta, ferretería y herramientas de mano.
- Equipamiento auxiliar para el sector de pesca.
- Embarcaciones deportivas y de pesca artesanal.
- Productos químicos (farmaquímica, pinturas y barnices).
- Maquinaria para obras públicas y construcción.
- Equipos de telecomunicaciones.

Para cualquier sector no mencionado anteriormente consulten con la Oficina Económica y Comercial de España en Luanda, Consejero Económico y Comercial, Ilmo. Sr. d. Manuel Varela Bellido. Teléfono 00-2442 35 02 27. Fax: 00-2442 35 01 42.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

A. Condiciones de participación

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el **14 de abril de 2004** en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14; 28046 Madrid) o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La cuota de participación es de 125 € por m², para empresas que hayan participado en dos o más ocasiones en el Pabellón Oficial ICEX.

En el caso de empresas que participen por 1.^a o 2.^a vez en el Pabellón Español de la FILDA, el importe a abonar será de 110 € por m².

El stand mínimo que se puede contratar es de 12 m².

La organización, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etcétera. Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe íntegro que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de ± 15 por 100 con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

Anulación del Pabellón Oficial de España: En el caso de la anulación del Pabellón Oficial de España por causa de fuerza mayor o insuficiencia del número de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha prevista para la celebración del evento, el ICEX se exonera de cualquier daño o perjuicio que ésta anulación pueda ocasionar a las empresas seleccionadas.

B. Documentos a enviar

1. Ficha de solicitud, debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.

2. Un juego de catálogos de la producción de la empresa.

3. Comprobante de transferencia bancaria a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (N.º c/c en BBVA: 0182-2370-43-0014290099) indicando en el campo de Ordenante el Nombre del Pagador y Dirección Completa y en el campo de Observaciones el nombre de la feria: *FILDA 2004, Luanda (Angola)* y por el importe del 100 por 100 de la cantidad de participación antes indicada, correspondiente al espacio solicitado.

Rogamos nos adelanten vía Fax (número 91 349 06 97) comprobante de la transferencia solicitada.

IMPORTANTE:

La fecha de entrada de la solicitud será aquella en la que el Departamento de Ferias Multisectoriales tenga a su disposición los tres documentos solicitados.

C. Productos a exponer

Siempre que sea posible, el Pabellón exige exhibición de producto. Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación española, dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

Les informamos que no se permite la venta al público de los productos expuestos en el Pabellón Oficial durante el período de celebración de la feria.

D. Organización del pabellón

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial (ver D.1).
- Transporte de la mercancía (ver D.2).
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, etcétera).
- Azafatas para información general en stand ICEX.

D.1. Decoración

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón.

El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en un comunicado a tal efecto. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo tipo de material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución.

El ICEX exige a la empresa de decoración un seguro mínimo obligatorio por la responsabilidad civil que pudiera derivarse de la construcción del Pabellón.

D.2. Transporte de la mercancía

— Para Bienes de consumo y productos agroalimentarios: El ICEX se hará cargo del pago del 50 por 100 del transporte de ida, hasta el stand; y del 50 por 100 de vuelta en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías. No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda de transporte.

— Para Productos industriales: El ICEX se hará cargo del 75 por 100 del transporte de ida y vuelta (desde el almacén que indique el transportista a pie de stand/almacén del transportista) siempre que exista retorno a España. Si no se produce el retorno de la mercancía, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de vuelta. Solamente se abonará el 50 por 100 del transporte de aquella mercancía que permanezca en destino cuando se trate de materiales desechables.



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio, convocando un concurso de transporte de acuerdo con la normativa de contratación interna del Instituto.

- Condiciones para percibir la subvención del gasto de transporte.

a) Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.

b) La mercancía objeto del transporte debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.

c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el packing list y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

El Transportista Oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no subvencionará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al transportista oficial.

d) Número de envíos: El transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al transportista oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el transportista oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora.

En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.

e) Embalaje: La mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.

f) Seguro: Es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

- El transportista adjudicatario del contrato remitirá a los expositores sus instrucciones de transporte. A partir de ese momento, el transportista adjudicatario del contrato y el expositor «pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes», declinando toda responsabilidad que de la misma pudiera derivarse.

- El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

- Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

D.3. Mantenimiento del Pabellón

Los servicios de limpieza, vigilancia, agua (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente con el Recinto Ferial, o con empresas locales especializadas. Durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias, sin perjuicio de las obligaciones generales de seguridad y custodia que le correspondan al Recinto Ferial como organizador del evento.

Las empresas participantes deberán atender el stand los días del montaje y desmontaje y permanecer los días que dure el certamen.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

E. Condiciones adicionales a la presente convocatoria

La firma de la solicitud de asistencia anexa a la presente Convocatoria, con independencia de los resultados de la selección definitiva a que pueda dar lugar, presupone la firme aceptación de todos los extremos de la Convocatoria por parte de la empresa firmante, sin perjuicio de las condiciones de participación adicionales que puedan exigirse en la normativa específica de cada recinto u organización ferial, en particular en lo relativo a la exigencia de contratación de seguros mínimos obligatorios (de robo, incendio, etcétera) por parte de los expositores.

F. Coordinación

El coordinador de la feria, a quien pueden ustedes dirigir sus consultas es don Fernando León, teléfonos 91 349 18 50 / 91 349 18 68, fax: 91 349 06 97.

ORDEN DE SUSCRIPCION

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

	ESPAÑA	EXTRANJERO
	1 año	1 año
<input type="checkbox"/> Boletín Económico de ICE (38 números/año)	<input type="checkbox"/> 78 €	<input type="checkbox"/> 102 €
<input type="checkbox"/> Información Comercial Española. Revista de Economía (8 números/año)	<input type="checkbox"/> 60 €	<input type="checkbox"/> 72 €
<i>Suscripción a las dos publicaciones, descuento del 15 por 100</i>		
Total		

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

.....

Empresa

Domicilio

D.P. Población

N.I.F. Teléf.

Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º Entidad

Transferencia

ORDEN DE PEDIDO

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

Título	Importe
Total	

Ejemplar suelto: Boletín: 4.50 €
Revista: 12 €

Extranjero: precio del ejemplar, más 1,5 € de gastos de envío.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

.....

Empresa

Domicilio

D.P. Población

N.I.F. Teléf.

Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º Entidad

Transferencia



Información y venta: Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo.
28071 Madrid. Teléf. 91 349 36 47. Fax: 91 349 36 34.
Suscripciones: Pza. del Campillo del Mundo Nuevo, 3.
28005 Madrid. Teléf. 91 506 37 40. Fax: 91 527 39 51.